

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

7282/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información Nº7282, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante , quien se identificó con el Documento de Identidad número , quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicito documento, normativa o protocolo vigente el cual contenga el listado de cuáles son las enfermedades crónicas que contempla el ISSS dentro de su atenciones médicas." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la División Políticas y Estrategias de Salud del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento de Vigilancia Sanitaria, remitió en formato electrónico la información disponible correspondiente al Manual de organización, funcionamiento y lineamientos normativos de clínicas metabólicas, el cual se entrega en archivo adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda/Ena Violeta Mirón Oficial de Información OIR/ISS

K.C.L